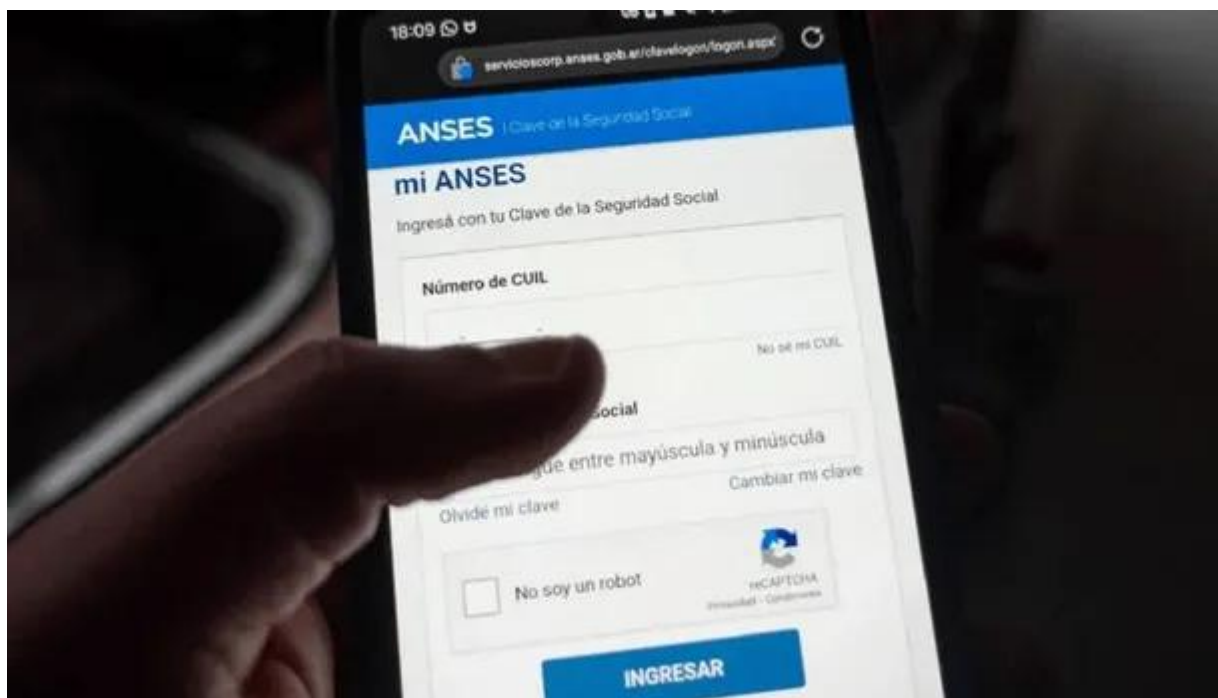


# ANSES: cómo tramitar la constancia de CUIL y por qué es importante tenerla

11/07/2025



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informó que es posible obtener el CUIL desde la página oficial y sin costo alguno. Además, es aceptado en múltiples gestiones, tanto en organismos públicos como privados.

El CUIL es un código único de cada persona que se usa para identificarte dentro del sistema laboral y previsional argentino.

## Paso a paso para obtener el CUIL de ANSES

El trámite para conseguir este documento es muy fácil. Si ya tenés DNI, el CUIL fue **asignado automáticamente** al momento de emitirlo por primera vez. En ese caso, no necesitás hacer ninguna gestión extra, ya que simplemente podés descargar e

imprimir la constancia desde la página web de ANSES.

Para hacerlo, solo necesitás una computadora, tablet o celular con acceso a internet. Metiéndote en la página oficial de ANSES, podés buscar la opción “**Constancia de CUIL**”, completar tus datos personales y obtener el archivo en formato PDF. Es gratuito, no tiene vencimiento y no requiere firma ni sello para ser válido.

En caso de que por algún motivo tu número de CUIL no esté generado, o no puedas acceder al trámite online, **podés acercarte sin turno a cualquier oficina de ANSES con tu DNI**. Ahí te van a ayudar a gestionarlo de forma rápida.

## **Beneficios de la constancia de CUIL**

El **Código Único de Identificación Laboral (CUIL)** es indispensable para acceder a la mayoría de los beneficios y planes del Estado, como la AUH, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones, entre otros. También suele ser un requisito para hacer trámites bancarios, presentaciones en universidades o gestiones en registros civiles y organismos públicos.

Es un número que te acompaña durante toda tu vida y el papel que lo certifica puede ser requerido en cualquier momento, ya sea por una institución estatal o una entidad privada. Por eso, tenerla a mano es muy importante **para que puedas evitar demoras o inconvenientes**.

Fuente: Minuto 1